

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cinco (5) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Incremento C.A. **2021-00687**

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por proveído de 16 de diciembre de 2022 y notificado el 16 de enero de 2023.

Así, teniendo en cuenta que, mediante sentencia de 9 de septiembre de 2022, se condenó en costas a la parte demandada, se señalan como agencias en derecho la suma de \$ 800.000.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez